



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: RD COBRO DE HONORARIOS DR. SOLA-DR.TOSELLI Y CONTRATOS.

VISTO:

El **EX-2020-00040556-UNC-ME#FD** mediante el cual el señor Secretario de Graduados de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, Prof. Dr. Maximiliano Rajman eleva propuesta de aprobación de las contrataciones para la "CATEDRA ABIERTA ZOOM: LAS PRINCIPALES NORMAS LABORALES DE VIGENCIA ACTUAL" organizada por esa Secretaría.

Y CONSIDERANDO:

Que se ha cumplimentado con los informes requeridos por el art. 4 de la Ord. HCS N° 05/2012 a saber: Informe de Necesidad de la Contratación, Informe de Factibilidad presupuestaria y de legalidad.

Que se ha acompañado la documentación requerida en el art. 17 del mismo cuerpo normativo.

Que en razón de las consideraciones precedentes, y de la recomendación del Señor Secretario de Graduados en relación a la aprobación la "CATEDRA ABIERTA ZOOM: LAS PRINCIPALES NORMAS LABORALES DE VIGENCIA ACTUAL"

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE:

Art. 1º: Aprobar las contrataciones propiciadas para la "**CATEDRA ABIERTA ZOOM: LAS PRINCIPALES NORMAS LABORALES DE VIGENCIA ACTUAL**" de acuerdo al siguiente detalle:

Apellido y Nombres	Cargo	Datos Personales	Carga Horaria	Monto
	DISERTANTE	Domicilio: Trejo 1149 piso 15 "C" Córdoba. D.N.I N°:12.334.150	2 HS.	\$ 1.000

Prof. Dr. Carlos Toselli		Condición Tributaria: Monotributista CUIT N°: 20-12334150-4		
Prof. Dr. Victorino Sola	DISERTANTE	Domicilio: Chacabuco 86, Piso 11, Dpto. B, Córdoba D.N.I N°: 26.988.130 Condición Tributaria: Monotributista Cat. A CUIT N°: 24-26899130-8	2 HS.	\$ 1.000

Art. 2°: Registrese, notifíquese y dese copia. Oportunamente archívese.

Resolución N°